

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 083/2024, caratulado: **Carrera Académica - Funciones Sustantivas Dpto. Ing. Mecánica**, iniciado por Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CS N° 1385 establece que las redesignaciones por Carrera Académica para Profesores que fueron designados con una Dedicación Simple en Asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas y se encuentren actualmente frente a una única Comisión conservarán su Dedicación completa.

Que, a los efectos de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en el párrafo anterior, por Resolución expresa del Consejo Directivo se le asignará al Profesor Funciones Sustantivas de la Universidad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de Carrera Académica.

Que la **Asignatura Electiva Maquinas Agrícolas** tiene un régimen Anual con una carga de 3 horas semanales/anales.

Que, a tal efecto, el Director del **Departamento Ingeniería Mecánica** ha propuesto Funciones Sustantivas al Profesor a cargo de esta Asignatura.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al **Ing. COLOMBO, Sergio Hugo (DNI 16.344.954 – Legajo UTN 36494)**, en el cargo de **Profesor Asociado**, en la Asignatura **Maquinas Agrícolas**, de 3 hs sem/anual, con **1 Dedicación Simple**, las siguientes *Funciones Sustantivas*:

- Planifica y realiza visitas técnicas a empresas en marco de la temática dictada en la cátedra y realiza trabajos de extensión.

ARTÍCULO 2º.- Considerar las mencionadas tareas al momento de ser evaluado en el proceso de Carrera Académica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 482

gfa
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

